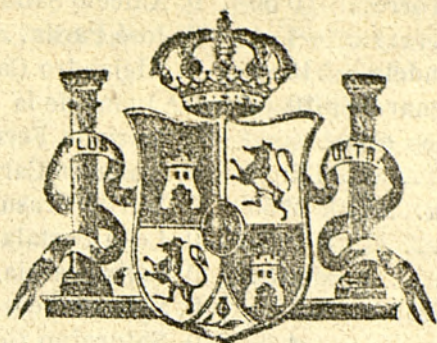


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.  
 Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL  
 Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'66  
 Por tres id..... 6  
 Un número..... 0'25

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) está en Torre del Mar sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en esta Corte S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

### Partes oficiales referentes al viaje de S. M.

MÁLAGA 16.— Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de la Gobernacion:

Salimos de Antequera nevando y llegamos á esta, donde ha hecho un dia tan frio que no cabe imaginarlo mas crudo. S. M. ha recorrido por la tarde la poblacion. El recibimiento imponente por el entusiasmo de la multitud por ver al Rey. Mañana iremos á Velez Málaga.»

VELEZ MÁLAGA 17, 6 tarde.— Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de la Gobernacion:

«Salimos á las diez de Málaga con un dia hermoso. Hemos almorzado en Torre del Mar, y en este momento acabamos de visitar á Velez Málaga, volviéndonos á Torre del Mar.

El Rey ha sido recibido con el mismo conmovedor entusiasmo que en todas partes »

(De las Gacetas núms. 17 y 18.)

### SUSCRICION NACIONAL

para socorro de los vecinos de las provincias de Granada y Málaga perjudicados por los terremotos.

Recaudo por la Junta local de Burgos.

Ptas. Cént.

D. Carlos Créstar.....	25
D. Pedro Cuenca.....	25
D. José de Juana.....	25
D. Victoriano Zumárraga..	25
D. Juan Garcia Sierra.....	25
D. Mauricio P. San Millan.	25
D. Rafael Carcedo.....	30
D. Pedro Cabia.....	25
D. Domingo Rico.....	25
D. Pio Diez.....	30
D. Manuel Rico.....	25
D. José Güel.....	25
D. José Gabaldon Cisneros.	50
D. Severiano Zuvizarreta...	25
D. Joaquin Pino.....	25
D. Benigno de Arce.....	40
D. Ramon Aquinaya.....	10
D. Eustasio Melo.....	25
D. Martin Plaza.....	50
D. Isidro Plaza.....	25
D. Carlos Mallaina.....	25
D. Emilio Villalain.....	25
D. José Castell.....	15
D. Juan Miguel Sanchez de la Campa.....	20
D. Federico Martinez del Campo.....	25
D. Mateo Guerra.....	25
D. Manuel Martinez Añibarro.....	15
D. Francisco Aparicio.....	25
D. Eugenio de Orue.....	25
D. Gerardo Nevares.....	25
D. Francisco del Prado...	25
D. Ignacio de Artinano...	25
D. Pedro Moral.....	20
D. Victorino Cardero.....	20
D. Eladio Bustamante.....	15
D. Pedro Casado.....	20
D. Federico Santiago.....	25
D. Anselmo Lopez Gonzalez	5
D. Juan Antonio Cortés...	10
D. Modesto Santos.....	10
D. Felipe Gil.....	10
D. Fernando Monterrubio.	25
D. Antonio Gonzalez Trigo.	5

D. Pedro Fernandez Soba.	15	D. Diego Conde.....	25
D. Pedro Bedoya.....	10	D. Manuel Ausin.....	5
D. Manuel Peñaranda.....	10	D. José Joaquin de Mantrola.....	20
D. Sixto Anton.....	20	Sra. Viuda é hijo de T. Santamaria.....	15
D. Fernando Linaje.....	20	D. José Leonardo de Iñigo y Angulo.....	50
D. Joaquin Quintana.....	25	D. Manuel Colina.....	1
D. Pablo Hernando.....	5	D. Anselmo Garcia.....	5
D. Feliciano Hortigüela...	15	D. Felix Jalon.....	10
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.....	50	D.ª Juana Jalon.....	10
D. Próspero Gallardo.....	25	D. Leocadio Canton Salazar	25
D. Felix Cecilia.....	25	D. Venancio Salinas.....	2
D. Isidro Gil.....	25	D. Teodoro Saiz.....	2
D. Manuel Corral.....	40	D. Julian Casado.....	250
D. Nicolás Iglesias.....	25	D.ª Petronila Casado.....	125
D. Juan Garcia Martinez del Rincon.....	10	D. Eleuterio Manzanedo,..	20
D. Rafael Benito.....	15	D. Simeon G. Saravia.....	10
D. Lucio Martinez.....	25	D. Casimiro Perez.....	0'50
D. Clementino Quintana..	25	D. Saturnino Francés.....	2
D. Santiago Diez y Diaz...	10	D. Antonio G. Marron ....	50
D. Federico de la Llera....	25	D. J. M. Gutierrez y Vega.	25
D. Manuel Martinez.....	25	D. Julian Gutierrez.....	25
D. Andrés Riveras.....	10	D. Julio Garcia de Quevedo.	25
D. Francisco Regis Cisneros	20	D.ª Ramona Concellon de G.ª Quevedo.....	5
D. Lesmes Perez.....	7	D. Eloy G.ª Concellon Quevedo.....	1
D. Antonio Yarto.....	25	D. José G.ª Concellon Quevedo.....	1
D. Andrés Dancausa.....	25	D.ª Julia G.ª Concellon Quevedo.....	0'50
D. Juan José Redondo.....	25	D. Federico Fernandez Izquierdo.....	25
D. Domingo Villalain.....	15	D. Gabriel Martinez.....	5
D. Francisco de la Azuela.	15	D. Lucas de Carranza Diaz.	20
D. Pablo Rodriguez.....	25	D. Marcos Gonzalez.....	3
D. Isidoro Viejo del Pueyo.	25	D. Eladio Alonso.....	5
D. Valentin Lorente.....	25	D. Eustoquio Miguel.....	3
D. Lucas Villangomez ....	25	D.ª Francisca Simo y Diaz..	125
D. Francisco Rodriguez... 25		D. Juan Ibeas.....	15
D. José Rio y Gili.....	25	D. Manuel Cuellar.....	15
Sr. Conde de Encinas.....	250	D. Pascual Moral.....	25
D. Antonio Martinez Acosta	25	D. Marcos Pujana.....	25
D. Antonino Hortigüela... 20		D. Mariano Martin Campos.	25
D. Luciano Santa Maria... 15		D. Santiago Diez y Diaz....	5
D. Francisco R. Sesmeros. 10		D. José Iñiguez y Gonzalez.	2
D. Laureano Villanueva... 25		D. Hermenegildo Barbero.	5
D. Laureano Villanueva... 25		Sra. Viuda é hijos de Abajo.	5
D. Orestes Blanco Recio.. 25		D. Calixto Santa Maria....	5
D. Antonio Martinez y Martinez.....	50	D. José Fernandez.....	2'50
D. Evaristo Barrio.....	10	D. Tomás Arroyo.....	2'50
D. José Cobo de la Torre.. 20		D.ª Claudia Casas Riaño...	2
D. Andrés Jalon.....	25		
D. Jacinto Güell.....	25		
D. Santiago R. Alonso.... 15			
D. Timoteo Frias.....	0'50		
D. Felix Badillo y Carpo... 2'50			
D. Tomás Conde.....	125		



D. Ignacio Casas Riaño.... 2	D. Marcelino Gallo..... 1	D. Francisco Santa Maria. 1	Sra. viuda de Ojeda..... 2'50
Sres. Martinez y compañía. 100	D. Félix Gonzalez..... 1	D. Marcelino Perez..... 1'50	D.ª Benita de Medrano.... 5
D. Miguel Gonzalez..... 5	D. Felipe Orive..... 5	D. Guillermo del Rio..... 2	D. Miguel Guzman..... 2'50
D. Angel Aparicio Redondo 50	D. Emeterio de la Torre.. 0'50	D. Aniceto Salinas..... 1	D. Cayetano Ruiz Oria.... 25
D. Fernando Lasso de la Vega..... 100	D. Valentin Ojeda..... 4	D. José Pardo..... 1	D. Justo Casaval..... 50
D. Lucio Martinez y Marti- nez..... 20	D. José Quesada Candela.. 10	D. Alejandro Castro..... 2	D. Saturnino Gutierrez.... 5
D. Joaquin Garcia Monreal. 5	D. Juan Bautista Aznar... 10	D.ª Juana de la Peña..... 1	D. Jacinto Rica..... 5
D. Felipe Santa Maria..... 5	Colegio Notarial de esta ciudad..... 125	D. Mariano Fernandez.... 5	D. Felipe Valdivielso Bonis 10
D. Lucas Esteban..... 10	D. Saturnino Azcona..... 2'50	D. Valentin Carranza..... 0'50	D. José Martin..... 15
D. Andrés Ruiz de la Peña. 4	D. Manuel Ruiz..... 2'50	D. Martin Erasun..... 0'50	D. Celestino Inclan..... 5
D. Gregorio Ortiz..... 4	D. Saturnino Lopez..... 2'50	D. Leon Portala..... 1	D. Antolin Gutierrez Maris- cal..... 25
D. Juan Manuel Casero... 15	D. Mariano Gutierrez.... 2	D. Juan Blanco..... 5	D. Teófilo Arnaiz..... 2
D. Mariano Martinez Pardo. 2	D. Ramon Garcia..... 1	D. Saturnino Gonzalez.... 1	Sres. hijos de Maté..... 25
D. Modesto Ciller..... 1	D. Laureano Merino..... 2'50	D. Manuel Sedano..... 0'50	D. Clemente Dominguez é hijo..... 20
D. Paulino Martinez..... 1	D. Cosme Cuñado..... 2	D. Higinio Larroma..... 1	D. Fidel Quintana..... 10
D.ª Gregoria Isasi..... 1	D.ª Eulogia Arconada.... 0'25	D. Francisco Carcedo.... 1	D. Mariano Orejon..... 10
D.ª Paula Garcia..... 1	D. Marcos Llop..... 2	D. Marcelino Sanz..... 0'50	D. Santiago Lajusticia.... 10
D.ª I. Z..... 5	D. Federico Nogal..... 2'50	D. Darío Sagredo..... 1	D. Ildefonso G. Ruiz..... 5
D.ª Candelas de Diego.... 25	D. Fausto Gonzalez..... 2	D. Victoriano Campoamor. 2	D. Juan Ortiz..... 5
D.ª Tadea de Diego..... 25	Sra. viuda de Manuel Abad 0'50	D. Juan Izarra..... 2	D. Jorge Salas..... 5
D. Primitivo Prieto..... 5	D. Manuel Gomez..... 2	D. Hilario Bustamante... 2	D. Eugenio Orúe..... 5
D. Eulogio Gonzalo..... 15	D. Santos Miguel..... 1	D. Lorenzo Emanuel..... 2'50	D. Eulogio Arce..... 2'50
D. Anselmo Gonzalo..... 5	D. Eulogio Santos..... 2	D. Juan Nuñez..... 10	D. Pablo Bravo..... 2'50
Sra. viuda de Cipriano Olalla 1	D. Plácido Garcia..... 2'50	D. Gregorio Alegria..... 5	D. Anselmo Garcia..... 2
D. Francisco Medina..... 5	D. Felipe Apéstegui..... 2'50	D. Andrés Echart..... 15	D. Bernardo Gimeno.... 1
D. José Gonzalo..... 4	D. Santiago Campoamor.. 2	Sra. viuda de D. Angel Prieto..... 10	D. Mariano Anton..... 1
Sra. viuda de Lorenzo Pa- lomares..... 2	D. Agustin Laporta..... 2'50	Sra. viuda de Manrique... 1	D. Valentin Valdivielso... 1
D. Severiano Casado..... 2'50	D. Sinfioriano Prieto..... 2'50	D. Andrés Martinez..... 2	D. José Ibeas..... 1
D. Julian Martinez..... 3	D. Luis Perez..... 2	D. Francisco de la Fuente. 2'50	D. Patricio Garcia..... 1
Sra. viuda de Pedro Medina 3	D. Isidoro Grande..... 1	D. Lucas Martinez..... 2'50	D. Atanasio Hortigüela... 1
	D. Antonio Fernandez.... 2	D. Blas Alvarez..... 2	D. Mariano Santos..... 0'25
	D. Pedro Vadillo..... 2'50		

### PROVINCIA DE BURGOS.

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan en el mes de Diciembre último.

PUEBLOS CABEZA DE PARTIDO.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	Hectólitro. Pesetas.	Hectólitro. Pesetas.	Hectólitro. Pesetas.	Hectólitro. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Litro. Pesetas.	Litro. Pesetas.	Litro. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.
Aranda de Duero.....	14'86	9'01	9'96	»	0'50	0'61	1'03	0'18	0'48	1'52	1'52	2'17	0'04	0'04
Belorado.....	14	8'25	9'75	»	0'75	0'68	0'98	0'30	0'66	1'20	1'20	1'30	0'08	»
Briviesca.....	15	9'50	10	»	1'10	0'67	1'10	0'37	»	1'15	1'15	1'50	0'05	0'04
Burgos.....	15'25	9'24	10'26	»	1'05	0'66	1'10	0'44	0'66	1'45	1'38	1'59	0'02	»
Castrogeriz.....	13'51	7'21	10'81	»	0'52	»	1'11	0'27	0'62	0'96	0'96	2'17	0'04	0'04
Lerma.....	13'96	9'46	10'39	»	0'63	0'63	1'02	0'16	0'64	1'20	1'20	1'63	0'04	0'04
Miranda de Ebro.....	15'31	9'01	11'26	12'61	1'30	0'64	1'11	0'37	0'84	1'52	1'74	1'57	0'05	0'02
Roa.....	16'25	8'25	8'25	»	0'50	0'75	1'50	0'15	0'45	0'84	0'84	1'64	0'04	0'04
Salas de los Infantes.....	16'10	11'96	11'04	»	0'70	0'64	1'08	0'30	0'94	1'16	0'76	1'53	0'04	0'04
Sedano.....	15'31	9'01	12'61	»	»	»	»	0'31	0'68	»	»	»	0'03	»
Villadiego.....	13'51	9'01	9'91	»	0'54	0'60	1'07	0'30	0'62	1'28	»	»	0'02	»
Villarcayo.....	16	10	11	11	1	0'75	1'08	0'40	1	1'20	1'20	2	0'05	»
<i>Totales.</i>	179'06	109'91	125'24	23'61	8'59	6'63	12'18	3'55	7'59	13'48	11'95	17'10	0'50	0'26
Precio medio general en la provincia.	14'92	9'16	10'43	11'80	0'78	0'66	1'11	0'30	0'69	1'23	1'19	1'71	0'04	0'04

	HECTÓLITRO. Pesetas.	LOCALIDAD.
Trigo....	Precio máximo. 16'25	Roa.
	— mínimo. 13'51	Castrogeriz.
Cebada.	— máximo. 11'96	Salas de los Infantes.
	— mínimo. 7'21	Castrogeriz.

Burgos 12 de Enero de 1885.—El Gobernador, Carlos Créstar.

#### ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

En 5 de Noviembre último se dirigió á los Ayuntamientos de esta provincia circular en que se manifestaba que habiéndose observado notables diferencias entre

los pedidos de cédulas personales y las cifras de habitantes que arrojaba el Censo de 1877, era preciso se dieran las explicaciones necesarias para no dar lugar á que, considerando á los Ayuntamientos comprendidos en el párrafo 6.º del art. 40 de la Instrucción vigente, se les aplicase la penali-

dad establecida por el art. 41 de dicha Instrucción.

Y como los Ayuntamientos que se detallan en la relacion que á continuacion se inserta no han contestado á la expresada circular, se les advierte por última vez que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En el Boletín núm. 188, correspondiente al referido mes de Noviembre, se pidió á los Municipios relacion de los Reclutas disponibles y Reservas existentes en cada localidad, y como tampoco la hayan remitido las Corporaciones que se detallan en la mencionada relacion que á continuacion como

va dicho  
ne tambi  
en térmi  
ministra  
proponer  
provincia  
necesario  
sin cump  
en bien c  
esta dep  
Burgos  
El Admin  
Relacion  
han á  
vicios  
anteri  
Acinas  
Aforad  
Aguila  
Alfoz  
Alville  
Amay  
Angui  
Arand  
Arauz  
Arauz  
Areni  
Array  
Abella  
Abella  
Bañu  
Barba  
Barba  
Barba  
Barri  
Barri  
Barri  
Belbi  
Berzo  
Boco  
Braza  
Brivi  
Caba  
Cale  
Came  
Canic  
Canta  
Care  
Care  
Card  
Carr  
Caste  
Castr  
Castr  
Castr  
Cabr  
Cerra  
Cova  
Coru  
Cubi  
Cubi  
Cuev  
Espir  
Fran  
Fres  
Fres  
Fuer  
Fuer  
Gum  
Hinc  
Hoy



va dicho se inserta, se les previene tambien que si no la remiten en término de 8 dias á esta Administracion, se verá precisada á proponer al Sr. Delegado de la provincia los medios coercitivos necesarios para que no se dejen sin cumplimiento las órdenes que en bien del servicio se dictan por esta dependencia.

Burgos 13 de Enero de 1885.==  
El Administrador, E. Gutierrez.

*Relacion de los Ayuntamientos que han dejado de cumplir los servicios á que se refiere el anuncio anterior.*

Acinas.  
Aforados de Moneo.  
Aguilar de Bureba.  
Alfoz de Bricia.  
Alvillos.  
Amaya.  
Anguix.  
Aranda de Duero.  
Arauzo de Miel.  
Arauzo de Salce.  
Arenillas de Riopisuerga.  
Arraya.  
Abellana de Muñó.  
Abellana del Parámo.  
Bañuelos de Bureba.  
Barbadillo de Herreros.  
Barbadillo del Pez.  
Barbadillo del Mercado.  
Barrio de San Felices.  
Barrios de Bureba.  
Barrios de Villadiego.  
Belbimbre.  
Berzosa de Bureba.  
Bocos.  
Brazacorta.  
Briviesca.  
Cabañes de Esgueva.  
Caleruega.  
Camenó.  
Canicosa.  
Cantabrana.  
Carcedo de Bureba.  
Carcedo de Burgos.  
Cardeñajimeno.  
Carrias.  
Castellanos de Castro.  
Castrillo de Murcia.  
Castrillo de la Reina.  
Castrillo Solarana.  
Castrillo de la Vega.  
Castrogeriz.  
Cebrecos.  
Cerratón de Juarros.  
Covarrubias.  
Coruña de Conde.  
Cubillos del Rojo.  
Cubo.  
Cueva Cardiel.  
Espinosa de Cervera.  
Frاندovinez.  
Fresnillo de las Dueñas.  
Fresno de Rodilla.  
Fuentebureba.  
Fuentemolinos.  
Gumiel del Mercado.  
Hinojar del Rey.  
Hoyales de Roa.

Ibeas de Juarros.  
Iteiro del Castillo.  
Jaramillo de la Fuente.  
Junta de Traslaloma.  
Jurisdiccion de San Zadornil.  
La Aguilera.  
La Orra.  
La Nuez de Arriba.  
La Sequera.  
La Vid de Aranda.  
Las Hormazas.  
Los Tremellos.  
Mambrillas de Lara.  
Marmellar de Abajo.  
Mazuelo de Muñó.  
Medinilla.  
Merindad de Cuestaurria.  
Merindad de Sotoscueva.  
Milagros.  
Miranda de Ebro.  
Miraveche.  
Monasterio de Rodilla.  
Navas de Bureba.  
Nebreda.  
Neila.  
Ocon de Villafranca.  
Olmedillo de Roa.  
Olmillos de Muñó.  
Olmillos de Sasamon.  
Ontanas.  
Oña.  
Oquillas.  
Orbaneja Riopico.  
Oron.  
Padilla de Abajo.  
Palacios de la Sierra.  
Palazuelos de Muñó.  
Palazuelos de la Sierra.  
Pampliega.  
Páramo.  
Pardilla.  
Pedrosa de Riourbel.  
Peñalva de Castro.  
Pineda Trasmonte.  
Pinilla Trasmonte.  
Pino de Bureba.  
Poza.  
Prádanos de Bureba.  
Puras de Villafranca.  
Quemada.  
Quintanadueñas.  
Quintanaelez.  
Quintanalara.  
Quintanaloranco.  
Quintanamavirgo.  
Quintanar de la Sierra.  
Quintanavides.  
Quintanillabon.  
Quintanilla del Coco.  
Rábanos.  
Redecilla del Camino.  
Redecilla del Campo.  
Renuncio.  
Revillarruz.  
Revilla Vallejera.  
Reinoso.  
Riocavado.  
Rioseras.  
Roa.  
Rojas.  
Ros.  
Royuela.  
Salas de Bureba.  
Salas de los Infantes.  
Salgüero de Juarros.  
Sandoval de la Reina.  
San Adrian de Juarros.  
San Clemente del Valle.

San Juan del Monte.  
San Mamés de Burgos.  
San Martin de Rubiales.  
San Millan de Lara.  
San Pedro Samuel.  
Santa Cruz de Juarros.  
Santa Inés.  
Santa Maria del Campo.  
Santa Maria del Invierno.  
Santa Maria Rivarredonda.  
Santa Maria Tajadura.  
Sasamon.  
Sedano.  
Solarana.  
Solas.  
Solduego.  
Sotillo de la Rivera.  
Sotragero.  
Sotresgudo.  
Tablada del Rudron.  
Tamaron.  
Tardajos.  
Terradillos de Sedano.  
Tobar.  
Tordomar.  
Tordueles.  
Torrecilla del Monte.  
Torregalindo.  
Torresandino.  
Tórtoles.  
Tobes y Rahedo.  
Tuvilla del Lago.  
Ubierna.  
Valdezate.  
Valdorros.  
Valle de Hoz de Arreba.  
Valle de Manzanedo.  
Valle de Tobalina.  
Valle de Valdelaguna.  
Valle de Valdebezana.  
Valle de Zamanzas.  
Vilviestre de Muñó.  
Vilviestre del Pinar.  
Villaescusa la Sombria.  
Villaespasa.  
Villafria.  
Villafruela.  
Villagonzalo Pedernales.  
Villahizan de Treviño.  
Villahoz.  
Villaldemiro.  
Villalmanzo.  
Villalba de Duero.  
Villalvilla de Villadiego.  
Villamayor de los Montes.  
Villamayor Rio de Oca.  
Villangomez.  
Villariego.  
Villarmentero.  
Villarmero.  
Villasur de Herreros.  
Villaverde Mogina.  
Villaverde del Monte.  
Villayerno.  
Villayuda.  
Villazopeque.  
Villegas y Villamorón.  
Villorojo.  
Villorobe.  
Villoruevo.  
Villusto.  
Vizcainos.  
Zael.  
Zalduendo.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### *Ayuntamiento de Burgos.*

En el sorteo celebrado el dia 16 del corriente mes para la amortizacion de 397 obligaciones municipales de Burgos del Palacio de Justicia y Cuartel de San Pablo, ha correspondido á los números comprendidos en las siguientes decenas: 231 al 240, 1831 al 1840, 191 al 200, 531 al 540, 771 al 780, 311 al 320, 891 al 900, 1361 al 1370, 341 al 350, 1021 al 1030, 1861 al 1870, 1531 al 1540, 1071 al 1080, 641 al 650, 631 al 640, 1061 al 1070, 981 al 990, 621 al 630, 611 al 620, 1721 al 1730, 701 al 710, 881 al 890, 1741 al 1750, 381 al 390, 1 al 10, 1711 al 1720, 1871 al 1880, 581 al 590, 441 al 450, 361 al 370, 901 al 910, 1501 al 1510, 1381 al 1390, 1441 al 1450, 501 al 510, 1901 al 1904, 181 al 190, 101 al 110, 1051 al 1060, 931 al 940, y 601 al 610.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Burgos 16 de Enero de 1885.==  
P. A. D. A., José Rio y Gili, Srio.

En el sorteo celebrado el dia 16 del corriente mes para la amortización de 13 obligaciones municipales de Burgos de la Alcantarilla- Colector, ha correspondido á los números comprendidos en las siguientes decenas: números 201 al 210, 111 al 120.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Burgos 16 de Enero de 1885.==  
P. A. D. A., José Rio y Gili, Srio.

### *Alcaldía de Villamayor de Treviño.*

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de esta villa y sus anejos Sordillos y Mahallos, distantes un kilómetro de buen camino, con la dotacion anual de 40 pesetas pagadas de fondos municipales por la asistencia de cinco familias pobres y transeuntes, dos carros de leña y casa para vivir: el agraciado podrá contratar las iguales con 120 vecinos próximamente.

Los aspirantes á dicha plaza, que deberán ser Licenciados en Medicina y Cirujía y llevar tres ó cuatro años de práctica en otros puntos, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Villamayor de Treviño 13 de Enero de 1885.==El Alcalde, Julian Perez.



*Alcaldía de Quintanilla Somuño.*

En los primeros días del mes de Noviembre próximo pasado fué recogido por un vecino de esta localidad un carnero blanco, de tres años, que se unió á una punta de ganado que conducía á este pueblo desde Burgos; y como á pesar del tiempo transcurrido no se haya presentado su dueño recogerle, he acordado se anuncie en el Boletín oficial de la provincia por término de 10 días, pues transcurridos que sean se procederá á su venta con el fin de atender á cubrir los gastos ocasionados.

La persona que se considere dueño puede pasar á recogerle á este pueblo, donde se encuentra depositado, dando las señas y abonando los gastos.

Quintanilla Somuño 14 de Enero de 1885.—El Alcalde, Gavino Diez.

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.**

Lista de las Escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que según lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse en la forma que á continuación se expresa.

**Por concurso ordinario.**

PROVINCIA DE ALAVA.

*De ambos sexos.*

La elemental incompleta de Virgala Mayor, dotada con 250 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

PROVINCIA DE BURGOS.

*De niños.*

La elemental incompleta de Brizuela, dotada con 500 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Briongos, con id.  
La de Grijalba, con 468 id.  
La de Quintana de Rueda, con idem.

La de Corralejo de Valdelucio, con 450 id.

La de Villoviado, con id.

La de Moriana, con id.

La de Riaño, con id.

La de Humada, con id.

La de Ordejon de Abajo, con id.

La de Avellanosa de Muñó, con 412'50 id.

La de Susinos, con id.

La de Ros, con id.

La de Orrantia y San Pelayo, con 406'25 id.

La de Alcocero, con id.

La de Villanueva de los Montes, con 400 id.

La de Santa Maria del Invierno, con 343'75 id.

La de Galarde, con 325 id.

La de Pesadas de Burgos, con id.

La de Sarracin, con id.

La de Barrio de Santa Maria, con id.

La de Urbel del Castillo, con id.

La de Peñalba de Castro, con id.

La de Villamedianilla, con 312'50 id.

La de Los Balcárceres, con 281'25 id.

La de Viergol, con id.

La de Quintanaortuño, con 162'50 idem.

La sustitucion de Sotillo de la Rivera, con 412'50 id. y retribuciones.

La de La Vid de Aranda, con 193'75 id.

La de Villalázara, con 162'50 id.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

*De niños.*

La sustitucion de la de Isasondo, dotada con 312 pesetas y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

*De ambos sexos.*

La elemental de Larraul, con 425 id., casa y retribuciones.

La sustitucion de la de Arrona, con 137 id. y retribuciones.

PROVINCIA DE SANTANDER.

*De niños.*

La elemental incompleta de Omoño, dotada con 350 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Pujayo, con 275 id.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

*De niños.*

La elemental incompleta de Cubillas de Santa Marta, dotada con 400 pesetas anuales, casa y retribuciones pagadas de fondos municipales.

La de Mejezes, con 375 id.

La de Villan de Tordesillas, con 350 id.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

*De párvulos.*

La elemental de Valmaseda, dotada con 825 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

*De niñas.*

La elemental completa de Moraga, con 625 id.

La de Miravalles, con 400 id.

*De ambos sexos.*

La elemental incompleta de Güeñes (La Cuadra), con 400 id.

La de Aracaldo, con 288 id.

La de Sopuerta Labarrieta, con 1368'75 pesetas y casa, de fundacion.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que

deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislación vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública respectiva, dentro del término de 30 días, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 10 de Enero de 1885.

—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

**JUZGADO MUNICIPAL DE BURGOS.**

*Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena de Enero de 1885.*

Días.	Nacidos vivos.						Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	Legítimos.			No legítimos.			Legítimos.			No legítimos.				
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
1	2	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
2	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
5	4	1	5	»	1	1	6	»	»	»	»	»	»	»
6	»	3	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
7	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
8	2	»	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»
9	»	3	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
10	1	3	4	»	1	1	5	»	»	»	»	»	»	»
	11	15	26	1	2	3	29	»	»	»	»	»	»	»

*Defunciones registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena de Enero de 1885, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

Días.	FALLECIDOS.								Total general.
	Varones.				Hembras.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
1	»	1	1	2	»	»	2	2	4
2	»	1	»	1	1	»	»	1	2
3	»	»	»	»	2	1	»	3	3
4	»	1	»	1	»	»	2	2	3
5	1	»	»	1	1	»	1	2	3
6	1	1	»	2	2	1	2	5	7
7	1	»	»	1	1	1	»	2	3
8	»	»	1	1	1	»	1	2	3
9	»	1	»	1	»	»	1	1	2
10	1	»	1	2	1	»	»	1	3
	4	5	3	12	9	3	9	21	33

Burgos 11 de Enero de 1885. — El Juez municipal suplente en cargos, Dr. José M.ª Alfaro.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

D. Emilio Alvarado, Médico-Oculista, participa á los enfermos de los ojos que durante todo el invierno se hallará al frente de su Casa de salud en Palencia. 20—20

D. Lucio Martinez y Martinez, Agente de Negocios, que vivia en Huerto del Rey, número 16, se ha trasladado á la calle de Fernandez-Gonzalez, núm. 21, donde ofrece sus servicios. 15—20

**Á LOS MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA.**

En la Imprenta de la viuda é hijo de T. Santamaría, plaza de la Libertad, núm. 8, Burgos, encontrarán buen papel pautado, satinado, sistema Iturzaeta, al precio de 20 rs. resma; llegando el pedido á 5 resmas, se hará un descuento del 5 por 100. 18—20